



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Certificado Electrónico  
Decreto Supremo 015 - 2016 MTC

# SOAT

COMPAÑÍA DE SEGUROS  
MAPFRE PERÚ  
SEGUROS Y REASEGUROS

EN CASO DE EMERGENCIAS  
**213 3333**

VIGENCIA DE LA PÓLIZA  
Nº Póliza - Certificado  
3022400150484-0

Desde  
12/07/2024

Hasta  
12/07/2025

CERTIFICADO SOAT  
CONTROL POLICIAL

Desde  
12/07/2024

Hasta  
12/07/2025

Vigencia de  
uso exclusivo  
para control  
policial

VEHÍCULO ASEGURADO  
Placa  
AHS128

CONTRATANTE / ASEGURADO  
WILHELM RAFAEL  
REYNOSO PALOMINO

Categoría / Clase  
AUTOMOVIL

Importe de la prima  
S/ 75.00

Uso  
PARTICULAR

Fecha  
11/07/2024

Vin / Nº de serie  
MR2BW9F39F1089253

Hora de emisión  
21:29:19

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médico quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la Ley Nº 26842, Ley General de Salud y su Reglamento.

Más información sobre tu SOAT aquí

[www.apeseg.org.pe/soat](http://www.apeseg.org.pe/soat)